



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 007 DE 2019**

- OBJETO:** Servicio de impresión de dos (2) obras literarias y culturales con las cuales se promueve la educación, la inclusión y el uso pedagógico de las mismas, acordes a la misión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** Veintidós millones ochocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$22.893.333).
- PLAZO:** Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2019.

Nº PROPUESTAS RECIBIDAS: Tres (3)

Procede la verificación de requisitos habilitantes, conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 006 de 2019, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en su numeral 4, establece que La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, por lo que se procede a verificar la propuesta con el menor precio presentado:

| PROPONENTE | NIT | FECHA Y HORA DE ENTREGA | VALOR OFERTA |
|--|---------------|---------------------------------|--------------|
| JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA (LITOGRAFIA DINAMICA) | 8.310.980-2 | Diciembre 10 de 2019- 8:29 a.m. | \$14.696.500 |
| DIVEGRAFICAS S.A.S. | 811.037.658-8 | Diciembre 10 de 2019- 8:38 a.m. | \$16.650.000 |
| M.N. IMPRESOS S.A.S. | 900.477.988-3 | Diciembre 10 de 2019- 9:48 a.m. | \$16.940.000 |

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIÓN

➤ **VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA - LITOGRAFIA DINAMICA**, y de conformidad con



el párrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Se realiza la siguiente verificación de requisitos habilitantes, indicando que debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje, del proponente con la oferta con el menor precio:

| ITEM | PROPONENTE |
|---|---|
| | JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA LITOGRAFIA DINAMICA |
| Carta de presentación de la propuesta (Formato N°1): Suscrito por el representante legal del proponente | SI F. 9 AL 11 |
| Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas, uniones temporales y consorcios deben presentar certificado expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de sus miembros debe aportar el respectivo certificado. Los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben presentar el documento equivalente del país de origen. Los proponentes personas jurídicas y cada uno de los miembros personas jurídicas de consorcios y uniones temporales, deben acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de prórroga del proceso de selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. | SI F. 5 AL 7 |
| Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. | N/A |
| Cédula de Ciudadanía Vigente: Las personas naturales, el representante legal de las personas jurídicas y el representante designado por los consorcios y uniones temporales, según el caso, deben aportar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deben presentar fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte. | SI F. 8 |
| Registro Único Tributario - RUT | SI F.12 |
| Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal. Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia. | SI F.13 |
| Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento: El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4 | SI F. 14 |
| Certificación de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5. | SI F. 15 |



| | |
|--|-------------|
| Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ningún proponente ni los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni Persona Jurídica de derecho privado, podrán estar registrados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de la persona jurídica, o el representante legal de los consorcios o uniones temporales. | SI F. 16 |
| Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. | SI F.17 |
| Antecedentes Judiciales Vigentes. Ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado | SI F. 18 |
| Certificado De Antecedentes De Medidas Correctivas Del Representante Legal. Ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, podrán presentar Antecedentes de medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. | SI F. 19 |

CONCLUSIÓN

El proponente **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA- LITOGRAFIA DINAMICA**, se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección.

➤ VERIFICACIÓN TÉCNICA

| PROPONENTE: | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | OBSERVACIÓN |
|---|---------------------------|---|
| JARAMILLO OCHOA JORGE HERNÁN- LITOGRAFÍA DINAMICA | Habilitado | Cumple con el formato No. 7 especificación técnicas |

CONCLUSIÓN

El proponente **JARAMILLO OCHOA JORGE HERNÁN- LITOGRAFÍA DINAMICA** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

➤ VERIFICACIÓN FINANCIERA

En la invitación publica 07 de 2019, en el capítulo **3 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**, se tiene lo siguiente:

“CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Como único criterio de calificación se tendrá la propuesta económica con el menor precio, es decir, el menor valor consignado en la **propuesta económica**”.

Antecedentes:

Para el presente proceso se presentaron en total 3 proponentes, con las siguientes propuestas económicas:



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

| PROPONENTE | Valor total |
|--|---------------|
| JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA (LITOGRAFÍA DINÁMICA) | \$ 14.696.500 |
| DIVEGRÁFICAS S.A.S. | \$ 16.650.000 |
| M.N. IMPRESOS S.A.S. | \$ 16.940.000 |

Se procede con la verificación de la propuesta de menor valor:

PROPONENTE: JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA (LITOGRAFÍA DINÁMICA)

| DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO | DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------------------------|---|---|------------------|-------|----------------|----------------------|
| IMPRESIÓN LIBROS | <ul style="list-style-type: none"> • Papel Bond Blanco 90gr • Tamaño del libro cerrado 16cm * 22cm • Tintas 2*2 • Plastificado Mate C2S de 300gr • Caratula, papel esmaltado C2S de 300gr • Páginas 140 | Libro "Mahatma Gandhi Antología" | Unidad | 500 | \$ 8.800 | \$ 4.400.000 |
| | <ul style="list-style-type: none"> Papel Bond Blanco 90gr Tamaño del libro cerrado 17cm * 25cm Tintas 1*1 Caratula en tapa dura, papel esmaltado C1S de 150 gr, tintas 4*0 plastificado mate C2S Encuadernación hilo Guardas 1*0 Páginas 240 | Libro: "Álvaro Uribe, un soldado de la Argumentación" | Unidad | 500 | \$ 15.900 | \$ 7.950.000 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | \$ 12.350.000 |

NOTA: El proponente presenta su propuesta con un IVA del 19%, pero al tratarse de un bien exento de IVA, se toma como valor de la propuesta la suma de \$12.350.000 correspondiente al valor antes de IVA.

CONCLUSIÓN

El proponente **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA -LITOGRAFÍA DINÁMICA**, cumple con lo requerido financieramente, por tanto, el proponente queda **HABILITADO** para continuar en el presente proceso de selección.

3. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación jurídica, técnica y financiera se tiene lo siguiente:

| PROPONENTE | REQUISITO HABILITANTE | CUMPLE | |
|--|-----------------------|--------|----|
| | | SI | NO |
| JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA -LITOGRAFÍA DINÁMICA | JURIDICO | X | |
| | TÉCNICO | X | |
| | FINANCIERO | X | |

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

4. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma de la Invitación Pública 07 de 2019, el presente informe de evaluación se publica en la página web www.contratos.gov.co y se da el respectivo traslado.

Dado en Medellín, el día 11 de diciembre de 2019.

Comité Evaluador;

ORIGINAL FIRMADO

SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
Profesional Abogada - Contratista

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional Universitario - Contador

MARCELA RINCÓN HINESTROZA
Profesional Fondo Editorial- Técnico